



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL
PACIFICO BALEYSPAC CÍA. LTDA"**

OTORGA

CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO

A FAVOR

JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS

CUANTIA: USD. 80.00

DI DOS COPIAS

2015-23-01-02-P01168

C.B

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a **VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-** Ante mí, magister **MARTHA OBANDO G.** Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo, **COMPARECEN:** la señora **CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO**, divorciada, portadora de la cedula **170741702-6**, por otra parte el señor **JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS**, soltero, portador de la cedula **171102075-8**, por sus propios derechos.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Santo Domingo,

teléfono 2753375; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadoras de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras a su cargo, dignese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTE** la Señora CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil divorciada, ocupación negociante; y por otra parte la señor JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero y de ocupación Comerciante; a quien en adelante se le conocerá como el **CESIONARIO**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DE PACÍFICO BALEYSPAC CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el ocho de enero del año mil novecientos noventa y seis ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil el once de abril de mil novecientos noventa y seis, inscripción número veinte y dos,

Repertorio ciento ochenta y siete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, con el número de Resolución 96.1.1.1.0858. De la Cesión de Participaciones realizada el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscripción cincuenta y nueve, Repertorio setecientos ocho, cedieron los Cónyuges Fausto Enrique Dueñas Moncayo y Rosa María Rivadeneira Rueda dos mil participaciones al Señor Fausto Enrique Dueñas. Tres.- Se aumentó el capital social de la compañía y se realizó la Reforma de Estatutos ante el Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, el cinco de Junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del dos mil diez, inscripción número ciento diez y siete, Repertorio ochocientos cuarenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el primero de octubre del dos mil nueve, con el número de Resolución SC.II.DJC.Q.09.004112. Cuatro.- Se amplió el Objeto Social y Reformas de Estatutos de la compañía ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, Doctor Marco Polo Avellano Guerra el diecisiete de octubre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del dos mil trece, inscripción número treinta y uno, Repertorio quinientos cincuenta y cuatro, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el veinte de diciembre del dos mil doce, con el número de Resolución SC.II.DJCPTE.Q.12.006655. Cinco.- La Junta General Universal de socios de la



Compañía, reunida el diecinueve de enero del dos mil quince, por mutuo acuerdo se resolvió ceder las participaciones según constan en copia del acta que se adjunta como documento habilitante, la señora Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo, tiene a bien dar y ceder a favor de la Sr. Jorge Enrique Mestanza Dueñas el total de 80 participaciones, correspondientes al 0,20% que posee en la Compañía BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el Sra. Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo, cede las 80 participaciones que posee en BALEYSPAC CIA. LTDA., a favor del señor JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS. **CLÁUSULA CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El precio de esta cesión de participaciones es de \$ 80,00 pagaderos de contado, la cedente señora CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO declara haber recibido a su entera satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA: DEL REGISTRO:** La CEDENTE comparecientes en este instrumento jurídico autoriza al CESIONARIO a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica.".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Fausto Enrique Dueñas, Matrícula número 23-2001-6.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes

Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 7997

NÚMERO DE CERTIFICADO: 295

NÚMERO DE FACTURA: 29238 AGR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO
RUC DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	08/01/1996
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE AUTORIDAD:	DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: 96.1.1.1.0855
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	21/03/1996
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

3. DATOS BIENES:

NO APLICA

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/1996
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	22
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

5. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 11/12/2014

6. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
187	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	22	11/04/1996 0:00:00
554	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31	06/03/2013 0:00:00
849	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	117	16/08/2010 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



 JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Santo Domingo, 19 de enero del 2015

Señora

Ing. Gloria Amparo Martínez García

REPRESENTANTE LEGAL

BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CIA LTDA.

Ciudad.-



De mis consideraciones,

CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO, socia de la compañía BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACÍFICO BALEYSPAC CIA. LTDA., por este medio comunico que he cedido a favor de la Señor Jorge Enrique Mestanza Dueñas, las 80 participaciones ordinarias y nominativas que estaban a mi nombre, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía, y dar así cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,



CEDENTE

Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo

cc. 170153913-0

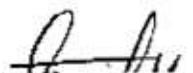


CESIONARIO

Jorge Enrique Mestanza Dueñas

cc.170952266-6

RECIBIDO 18 ENE 2015



REPUBLICA DEL DOMINICANO
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION



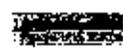
IDENTIFICACION
 NOMBRE: MARIA MONTE
 SOBRENOMBRE: MONTE
 NOMBRE COMPLETO: MARIA MONTE MONTE
 SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN PEDRO DE MACORIS
 NOMBRE DEL PADRE: JOSE MONTE
 NOMBRE DE LA MADRE: MARIA MONTE
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 FECHA DE EMISION: 15/05/2018
 VALIDEZ: 15/05/2023

N. 1000-01782-6



Man. Monte

IDENTIFICACION
 NOMBRE: MARIA MONTE
 SOBRENOMBRE: MONTE
 NOMBRE COMPLETO: MARIA MONTE MONTE
 SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN PEDRO DE MACORIS
 NOMBRE DEL PADRE: JOSE MONTE
 NOMBRE DE LA MADRE: MARIA MONTE
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 FECHA DE EMISION: 15/05/2018
 VALIDEZ: 15/05/2023



15/05/2018 10:00 AM

Man. Monte

15/05/2018 10:00 AM

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 AV. BOQUERON 1000 - SANTO DOMINGO
 TEL: 52 22 22 22 22
 FAX: 52 22 22 22 22
 WWW.DIRECCIONGENERALDEIDENTIFICACION.GOV.DO

3768750



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170952266-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DUERAS MONCAYO
LOURDES MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILLIAM
CABRA CAVEDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3933V3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUERAS FAUSTO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO ZOLA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0171 **1709522666**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LOURDES MAGDALENA DUERAS MONCAYO

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **CHIMBULTE**

SANTO DOMINGO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**

REPRESENTANTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171102075-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **NESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-10-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO** V13352142
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NESTANZA JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DUEÑAS LOURDES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-10-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-07**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0078 **1711020758**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	RIO VERDE	6
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALEYSPAC CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Santo Domingo el 19 DE ENERO DEL 2015

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de esta república del Ecuador, el día de hoy diecinueve de diciembre del dos mil quince, a las once horas (11H00), se reúnen los Señores socios de la Compañía "BALEYSLAC CIA. LTDA", en la oficina ubicada en la Vía Quevedo Km. 26 margen derecho, 1) Zoila Isabel Moncayo Martínez propietaria del cincuenta por ciento de 39.280 participaciones del Sr. Fausto Enrique Dueñas, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, dando un total de 19.640 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una ; 2) Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo, propietaria de 80 participaciones por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA adicionalmente en calidad de heredera del Señor Fausto Enrique Dueñas de 19.640 participaciones pro indiviso por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. 3) Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo, propietario de 80 participaciones por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA adicionalmente en calidad de heredera del Señor Fausto Enrique Dueñas de 19.640 participaciones pro indiviso por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. 4) El señor Fausto Enrique Dueñas Moncayo en calidad de heredero del Señor Fausto Enrique Dueñas de 19.640 participaciones pro indiviso por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Por lo tanto se encuentra convocado el cien por ciento del Capital Social de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobación de la Cesión de ochenta Participaciones de Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo a Jorge Enrique Mestanza Dueñas.

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes y Herederos de las participaciones del Sr. Fausto Enrique Dueñas por la Sra. Presidenta. Se

instala la sesión bajo la dirección de la Presidencia señora Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo indicando que se encuentra presente el 100% de los socios convocados; actúa en calidad de Secretaria Ad-hoc la Sra. Zoila Isabel Moncayo Martínez. Todo de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.

Acto seguido, la señora presidenta agradece la asistencia de todos los presentes e inmediatamente, da paso al orden del día, Cesión de ochenta Participaciones de Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo a Jorge Enrique Mestanza Dueñas.

Toma la palabra la Sra. Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo y manifiesta que gracias a Dios han Llegado a un diálogo familiar en el que está de acuerdo en ceder a Jorge Enrique Mestanza Dueñas 80 participaciones que le corresponden a ella dentro del capital social de la compañía. Toma también la palabra el Doctor Fausto Enrique Dueñas Moncayo y agradece a Dios por el diálogo familiar y manifiesta de igual manera estar de acuerdo con esa cesión. Toma también la palabra la Sra. Zoila Moncayo, agradece también a Dios por el acuerdo familiar y manifiesta de igual manera estar de acuerdo en lo manifestado. Toma la palabra la Señora Lourdes Dueñas Moncayo y acepta la moción planteada y en virtud de ello da su venia para que se proceda con la cesión. Así el señor Jorge Enrique Mestanza Dueñas pasará a ser titular de las 80 participaciones que antes pertenecían a Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo.

Toma la palabra la Sra. Presidente Lourdes Dueñas Moncayo por lo que manifiesta agradecimiento por el acuerdo familiar y ratifica el mutuo acuerdo familiar en la cesión de participaciones mocionado por lo que da por aceptado.

La junta Universal de Socios resuelve por unanimidad aceptar la Cesión de ochenta Participaciones de Carmen Elizabeth Dueñas Moncayo a Jorge Enrique Mestanza Dueñas

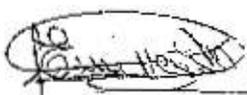
La señora presidenta, sin tener otro asunto que tratar, concede un receso para redactar el acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Universal de socios.

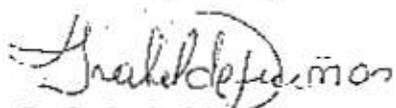
Se levanta la sesión a las once horas veinte y nueve minutos.




Lourdes Dueñas Moncayo
Socia-Presidenta


Elizabeth Dueñas Moncayo
Socia-Heredera




Zoila Isabel Moncayo Martínez
Socia-Secretaria Ad-hoc


Fausto Enrique Dueñas Moncayo
Heredero

se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fé.-

CARMEN ELIZABETH DUEÑAS MONCAYO
CEDULA No. 170741702-6



HUELLA DIGITAL

JORGE ENRIQUE MESTANZA DUEÑAS
CEDULA No. 171102075-8



HUELLA DIGITAL

MSC. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA



Razón: Esta escritura se otorgó ante mí en fe de ello
con esta primera copia que la sello.
signature.
Santo Domingo, R.D., 22 Enero 2010

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL SANTÓN SANTO DOMINGO

Zon: Siento razón de que en esta fecha se procedió a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA.LTDA, del 08 de Enero del año 1996, constante de folios 259 a 265 del Libro de Protocolo del año 1996 de esta Notaria Primera, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "BALSAS EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA" a la que se refiere la copia certificada que antecede de lo que doy fe.- Santo Domingo, veintiocho de Enero del año dos mil quince.

Factura: N°002-001-000009384



Ulpiano Salazar Ochoa
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

que la fotocopia que antecede es
del original que me fue exhibido.
Santo Domingo a



19 SEP 2015

Martha Obando G.
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	538
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711020758	MESTANZA DUEÑAS JORGE ENRIQUE	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
1707417026	DUEÑAS MONCAYO CARMEN ELIZABETH	Santo Domingo	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MSC. MARTHA OBANDO G.
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 1996 CON EL NÚMERO 22, REPERTORIO 187 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A [] DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015




JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA